

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 17 MAR. 2015

DECRETO D.E.M. N° 588 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 03 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **JAVIERA PATRICIA SILVA SEGURA**; Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 03 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	JAVIERA PATRICIA SILVA SEGURA
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Valle de Colcura F-687
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	04 de septiembre de 1984
FUNCION	:	Administrativa
JORNADA	:	44 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	04 de marzo de 2015.-
HASTA	:	29 de febrero de 2016.-
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENDA	:	\$ 334.040.-
A.F.P. - SALUD	:	PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, Fondos SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/RBS/CPG/CAO/MPA/hpt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.